

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS

La Secretaria de Senvicios felisicos de ente Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 V 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Públic Municipio de Monterrey, sir como los Artículos 4 frección III, y domás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otrogas:  **PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:  **MATTHIEU JEAN PASCAL ROBERT**  Con vigencia de:  29-sib-21  3 30-sib-21  De securdo s la solicitud con fecha:  28-ber-21  PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA LA CANGA Y DESCARGA D EMATERIALES DE CONSTRUCCION, MANIOBRAS Y RETIRO  DE ESCOMENCO.  **EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO RETIRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEJAR EL AREA  LIMPIA AL CONCLUIR EL PERMISO NO INVOLUCRA ROTURA.  **NOTA: ESTE PERMISO NO INVOLUCRA ROTURA.**  **OTA: ESTE PERMISO NO INVOLUCRA ROTURA.**  **Nota in cales:  1 Desquesta:  1 Carridons:  2 Carridons:  2 Carridons:	Monterrey, Nuevo León, a	28 de abril de 2021			Folio: 0413/21
MATTHEU JEAN PASCAL ROBERT  Con vigencia de: 39-shr-21 a 30-sh-21 De acuerdo a la solicitud con fecha; 28-mar 21  PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICIA PANA LA CARGA Y DESCARGA D EMATERIALES DE CONSTRUCCION, MANIOBRAS Y RETIRO  DE ESCOMBROS.  EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO RETIRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEJAR EL AREA  LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.  NOTA: ESTE PERMISO NO INVOLUCRA ROTURA.  Con una lengituro de: 6.00 M.L.  Ublacadin de la Obra  En la calles: CERRADA ROBERTO 3541 entre cales CERRADA VENETO y  Colonia: 10MAS DEL PASO  Vias de acceso controlado: Ave. principales: Ave. colectors: Otros: Otros: Otros: Ave. locales: 1 Banquetas: 1 Camellones: Otros: Otros: Ave. locales: 1 Banquetas: 1 Camellones: Otros: Ave. locales: 1 Banquetas: 1 Camellones: Otros: Ave. principales en la Via Pública y Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Via Pública y Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Via Pública y Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Via Pública y Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, según lo establece el arficula 79 fracciones y condiciones qua sotridad se false del Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el arficula 79 fracciones XVI, XVII Y 201 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el arficula 79 fracciones XVI, XVII Y 201 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el arficula 79 fracciones y companiento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece o reglamento aplicables, el asociones y companiento a policables	La Secretaría de Servicios Púb Municipio de Monterrey, así c	licos de este Municipio en uso omo los Artículos 4 fracción III	o de las atribuciones que le conced l, y demás aplicables del Reglamen	de el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglameni to para las Construcciones del Municipio de Monterrey, o	to de la Administración Pública de torga:
MATTHEU JEAN PASCAL ROBERT  Con vigencia de: 39-shr-21 a 30-sh-21 De acuerdo a la solicitud con fecha; 28-mar 21  PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICIA PANA LA CARGA Y DESCARGA D EMATERIALES DE CONSTRUCCION, MANIOBRAS Y RETIRO  DE ESCOMBROS.  EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO RETIRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEJAR EL AREA  LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.  NOTA: ESTE PERMISO NO INVOLUCRA ROTURA.  Con una lengituro de: 6.00 M.L.  Ublacadin de la Obra  En la calles: CERRADA ROBERTO 3541 entre cales CERRADA VENETO y  Colonia: 10MAS DEL PASO  Vias de acceso controlado: Ave. principales: Ave. colectors: Otros: Otros: Otros: Ave. locales: 1 Banquetas: 1 Camellones: Otros: Otros: Ave. locales: 1 Banquetas: 1 Camellones: Otros: Ave. locales: 1 Banquetas: 1 Camellones: Otros: Ave. principales en la Via Pública y Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Via Pública y Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Via Pública y Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Via Pública y Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, según lo establece el arficula 79 fracciones y condiciones qua sotridad se false del Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el arficula 79 fracciones XVI, XVII Y 201 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el arficula 79 fracciones XVI, XVII Y 201 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el arficula 79 fracciones y companiento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece o reglamento aplicables, el asociones y companiento a policables			PERMISO ESPECIAL PARA TRA	BAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:	
PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA LA CARGA Y DESCARGA D EMATERIALES DE CONSTRUCCION, MANIOBRAS Y RETIRO  EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO RETIRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEJAR EL AREA  LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.  NOTA: ESTE PERMISO NO INVOLUCRA ROTURA.  Nota: CIENTA DE PASCO  DED DE PLO Región Catastruit  Vias de acceso controlado:  Ave. principales:  1 Banquetas:  1 Camellones:  1 Banquetas:  1 Camellones:  1 Banquetas:  1 Camellones:  1 Banquetas:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Banquetas:  1 Camellones:  2 Camellones:  2 Camellones:  3 Camellones:  3 Camellones:  4 Camellones:  3 Camellones:  4 Camellones:  4 Camellones:  5 Camellones:  5 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  2 Camellones:  2 Camellones:  3 Camellones:  4 Camellones:  5 Camellones:  5 Camellones:  5 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  1 Camellones:  2 Camellones:  2 Camellones:  2 Camellones:  3 Camellones:  4 Camellones:  5 Camellones:	<del></del>	MATTHI			
PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA LA CARGA Y DESCARGA D EMATERIALES DE CONSTRUCCION, MANIOBRAS Y RETIRO  EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASÍ COMO RETIRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEJAR EL AREA  LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.  NOTA: ESTE PERMISO NO INVOLUCRA ROTURA.	Con vigencia de:	29-abr-21 a	30-abr-21	De acuerdo a la solicitud con fecha:	28-mar-21
NOTA: ESTE PERMISO NO INVOLUCRA ROTURA.  Con una longitud de:    Con una longitud de:   6.00 M.L.	PERMISO POR LA OCUPAC DE ESCOMBROS.	ION DE LA VIA PUBLICA PA	ARA LA CARGA Y DESCARGA D	EMATERIALES DE CONSTRUCCION, MANIOBRAS	Y RETIRO
Con una longitud de: 6.00 M.L.  Ubicación de la Obra  En la calles: CERRADA ROBERTO 3541 entre celles CERRADA VENETO y  Colonia: LOMAS DEL PASEO En, o Región Catastrati  LOMAS DEL PASEO EN, o Región Catastrati  Vias de acceso controlado: Ave. principales: 1 Camellones: Otros: Ave. locales: 1 Banquetas: 1 Camellones: Otros: Otro	EL SOLICITANTE SE COMP LIMPIA AL CONCLUIR EL PE	ROMETE A REALIZAR LOS ERIODO ESTABLECIDO.	TRABAJOS CON CALIDAD ASI	COMO RETIRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION	Y DEJAR EL AREA
Ubicación de la Obra  En la calles: CERRADA ROBERTO 3541 entre calles CERRADA VENETO y  Colonia: LOMAS DEL PASEO Exp. o Región Catastral:  Vias de acceso controlado: Ave. principales: Ave. colectoras: Otros: O	NOTA: ESTE PERI	MISO NO INVOLUC	CRA ROTURA.		
Ubicación de la Obra  En la calles: CERRADA ROBERTO 3541 entre calles CERRADA VENETO y  Colonia: LOMAS DEL PASEO Exp. o Región Catastral:  Vias de acceso controlado: Ave. principales: Ave. colectoras: Otros: O					
Colonia: LOMAS DEL PASEO  Exp. o Región Catavatal:  Vías de acceso controlado:  Ave. principales:  Ave. locales:  Ave. locales:  1 Banquetas:  1 Camellones:  Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Vía Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como trambién deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones qua autoridad señale en el mismo ordenamiento. Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.  Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León  Fraccion XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables, a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  Fracción XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones del aso abras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  Fracción XVI : Rea		6.00 M.L.			
Vías de acceso controlado:  Ave. principales:  Ave. colectoras:  Otros:  Ave. locales:  Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Vía Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como trambién deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones qua autoridad señale en el mismo ordenamiento.  Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.  Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.  Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León  Fracción XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como Imponer las sanciones que correspondan la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadorar de servicios, taptertel Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.				то у	
Ave. locales: 1 Banquetas: 1 Camellones:   Horario:		JEL PASEO	Exp. o Región Catastral:		
Horario:  Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación Superficies en la Vía Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como trambién deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones qua utoridad señale en el mismo ordenamiento.  Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados.  Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialtidad y Tránsito.  Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialtidad y Tránsito.  Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialtidad y Tránsito.  Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialtidad y Tránsito.  Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.  Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo estáblece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.  Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León  Fraccion XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  Fracción XVII : Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tapter del Sector Púb como del Sector Prívado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.  Fracción XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pública cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones en caso contra ordenar su retiro.	<u></u>	=		Otros:	•
Superficies en la Via Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como trambién deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones qui autoridad señale en el mismo ordenamiento.  Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados.  Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito.  Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.  Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León  Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León  Fraccion XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanter del Sactor Púb como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.  Fracción XVII: Secibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanter del Sactor Pública del Municipio de Monterrey.	L	1 Banquetas:	1 Camellones:	<u></u>	
del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII y XXI del Reglamento de la Administración Pública Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.  Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León  Fraccion XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanter del Sector Públicomo del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.  Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pública cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones en caso contra ordenar su retiro.	Superficies en la Via Pública y autoridad señale en el mismo o Anexo Programa de Trabajo en Especificaciones particulares de	Reglamento de Tránsito para ordenamiento. tramos autorizados. e la Secretaría de Vialidad y Tra	la Ciudad de Monterrey. Así com ánsito.	de Monterrey, a las Especificaciones Generales para ap o trambién deberá observar y cumplir las siguientes esp	ertura de Zanjas y Reparación de ecificaciones y condiciones que la
Fraccion XVI: Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanter del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.  Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pública cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones en caso contra ordenar su retiro.	del Reglamento de la Administ	ración Pública del Municipio c	de Monterrey, Nuevo León, estable	ce el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglament	tículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI o de la Administración Pública del
la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tante del Sector Pública como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.  Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pública cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones en caso contra ordenar su retiro.	Art. 79 del Reglamento de la A	dministración Pública del Mu	nicipio de Monterrey, Nuevo León		
como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables. Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pública cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones en caso contra ordenar su retiro.	Fraccion XVI : Realizar las inspe la violación a las disposiciones o	ecciones, suspensiones y supe o reglamentos aplicables; a los	rvisiones de las obras que se realico responsables cuando estos incurra	en en las vías públicas del Municipio, así como imponer la In en delitos o en violación a las disposiciones o reglamen	s sanciones que correspondan por os aplicables.
1 1 miles on beginnings	como del Sector Privado, de coi Fraccion XXI: Supervisar que las ordenar su retiro.	nformidad a las especificacion	es y normas aplicables		

SSP-SET-09 15/11/18

ADMINISTRACIÓN 2019-2021